

EL PROYECTO ESCUELA INTEGRADORA Y LOS DERECHOS HUMANOS

THE INCLUSIVE SCHOOL PROJECT AND HUMAN RIGHTS

Maria Marta da Silva Lopes ¹
Cerise de Castro Campos ²

Resumen: Este trabajo es parte de la investigación desarrollada en el Programa de Posgrado Interdisciplinario en Derechos Humanos de la Universidad Federal de Goiás (PPGIDH-UFG) cuyo título es: *Interdisciplinariedad de los Derechos Humanos: una mirada sobre la práctica docente en la primera etapa de la educación básica de la red municipal de Goiânia*. La investigación completa presenta una discusión sobre la inserción de los contenidos de Derechos Humanos en la enseñanza básica. Las consideraciones expuestas tienen como destaque las Buenas Prácticas de Derechos Humanos y la relación de esas prácticas con una Postura Interdisciplinaria del (a) profesor (a). La investigación es cualitativa con sesgos etnográficos, pues buscó conocer el fenómeno en su contexto natural, para lo cual fueron usados como procedimientos metodológicos en la recogida de los datos, el registro en diario de campo de las observaciones en el aula y entrevistas semiestructuradas con los (as) maestros (as). Para fundamentar el estudio, se realizaron análisis de documentos oficiales y literatura especializada sobre Educación, Derechos Humanos e Interdisciplinariedad. El tratamiento de los datos fue realizado por medio de la técnica de Análisis de Contenido usando la triangulación como estrategia metodológica para combinar los datos recogidos en las observaciones con los datos de las entrevistas y analizarlos bajo la óptica de los autores que basaron el estudio. Las reflexiones revelaron que a pesar de que los profesores no tienen una clara comprensión de los derechos humanos y de la interdisciplinariedad, sus prácticas expresan los derechos humanos, pues intentan promover una enseñanza integrada asumiendo una postura interdisciplinaria.

Palabras clave: Educación. Derechos Humanos. Buenas Prácticas. Escuela de Tiempo Completo. Enseñanza Integrada.

Abstract: This work is part of the research developed in the Interdisciplinary Graduate Program in Human Rights at the Federal University of Goiás (PPGIDH-UFG) whose title is: *Interdisciplinarity of Human Rights: a look at teaching practice in the first stage of basic education. of the municipal network of Goiânia*. The complete investigation presents a discussion on the insertion of Human Rights content in basic education. The above considerations highlight the Good Practices of Human Rights and the relationship of these practices with an Interdisciplinary Posture of the teacher. The research is qualitative with ethnographic biases, as it sought to understand the phenomenon in its natural context, for which methodological procedures were used in data collection, recording of observations in the classroom in a field diary, and semi-structured interviews with students. (as) teachers (as). To support the study analyses of official documents and specialized literature on Education, Human Rights, and Interdisciplinarity were carried out. Data processing was performed using the Content Analysis technique using triangulation as a methodological strategy to combine the data collected in the observations with the data from the interviews and analyze them from the perspective of the authors who supported the study. The reflections revealed that, although teachers do not have a clear understanding of human rights and interdisciplinarity, their practices express human rights, as they seek to promote integrated teaching, assuming an interdisciplinary stance.

Keywords: Education. Human Rights. Good Practices. Full-time School. Integrated Teaching.

- ¹ Doctora en Derechos Humanos no PPGIDH (Programa Interdisciplinario de Posgrado en de la Universidad Federal de Goiás, Brasil (UFG), Máster em Derechos Humanos no PPGIDH (Programa Interdisciplinario de Posgrado en Derechos Humanos de la Universidad Federal de Goiás Licenciatura en Pedagogía na Universidad Federal de Goiás; Posgrado en Neuropedagogía - FABEC-Brasil; Profesora de la Red Municipal de Educación de Goiânia). ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-3028-572X>. E-mail: mariamarta1975@hotmail.com.
- ² Doctora en Ciencias de la Salud em La Universidad de Brasília, Brasil (UNB), Maestría en Medicina Tropical - IPTSP / UFG, Profesora Asociada de la Facultad de Odontología / UFG y Profesora del Programa de Postgrado Interdisciplinario en Derechos Humanos - PPGIDH / UFG. ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2156-3315>. E-mail: cerise@ufg.br.

Introducción

Este estudio fue extraído de la investigación de maestría que dio origen a la disertación titulada “Interdisciplinariedad de los Derechos Humanos: una mirada sobre la práctica docente en la primera etapa de la educación básica de la red municipal de Goiânia”, esa investigación fue desarrollada en el Programa de Post Graduación Interdisciplinario en (PPGIDH-UFG) y tuvo por objetivo traer a la superficie las Buenas Prácticas de Derechos Humanos encontradas en una escuela de enseñanza fundamental de la Red Municipal de Enseñanza de Goiânia y mostrar la relación de esas prácticas con una Postura Interdisciplinaria Pedagógica.

La investigación tuvo como escenario una Escuela de Tiempo Integral¹ de la Red Municipal de Enseñanza de Goiânia que atiende a los educandos de Ciclo I y Ciclo II, por lo tanto, en este trabajo el foco será la Escuela de Tiempo Integral como facilitadora de las Buenas Prácticas de Derechos Humanos y de un enseñanza integrada por medio de prácticas interdisciplinarias.

La escuela de tiempo completo en la red pública de enseñanza era un ideal del gran educador Anísio Teixeira (Ferrari, 2008). Actualmente esta modalidad de enseñanza se viene concretizando, pero de forma lenta y, aún, muy distante de alcanzar a todos los que la necesitan. En Brasil, la Enseñanza Fundamental de Tiempo Integral, aún, es privilegio de pocos, la gran mayoría que tiene acceso a esa modalidad de enseñanza, en ese país, pertenecen a la clase media. Las escuelas públicas que ofrecen enseñanza fundamental a tiempo completo cubren, según datos del Ministerio de Educación (MEC), el 13,9% de los 48,6 millones de estudiantes matriculados, a pesar de que ese índice está en crecimiento, ese es un número muy pequeño dado a la importancia de este modelo de escuela.

Este estudio fue realizado en una de esas escuelas que ofrecen enseñanza fundamental de tiempo completo. Esta modalidad de enseñanza tiene por objetivo la ampliación del tiempo de los educandos en la escuela y la dedicación exclusiva de los profesores con la promoción de una enseñanza integrada y de calidad.

El objetivo general de la investigación² fue identificar y analizar la relación de las buenas prácticas de enseñanza de Derechos Humanos con la postura interdisciplinaria en la primera fase de la enseñanza fundamental de la Red Municipal de Goiânia. Para alcanzar ese objetivo, se trazaron objetivos específicos destinados a: Observar y describir buenas prácticas de Derechos Humanos en el Ciclo I y en el Ciclo II; Analizar documentos oficiales que rigen la educación básica del Ciudad de Goiânia y la educación nacional relacionando con teorías que tratan de los Derechos Humanos y de Interdisciplinariedad; Registrar por medio de entrevistas semiestructuradas y analizar las inferencias sobre Derechos Humanos e interdisciplinaridad presentes en el discurso de los educadores.

Educación en Derechos Humanos

En 1948, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) surge como un mecanismo de abolición de las injusticias. Se cree que esta declaración contempla a todas las clases sociales, pues surge la preocupación en reconocer las injusticias y reparar los daños provocados por prejuicio, discriminación, intolerancia y segregación de las minorías. “Ella es un hito que ha venido a responder a las atrocidades que ocurrieron durante la segunda guerra mundial” (Comparato, 2015, p.4). En el campo normativo de Brasil, la DUDH de 1948 inspiró la elaboración de la Constitución Federal en 1988, que tuvo por objetivo instituir un Estado democrático de Derecho visando:

En el caso de los derechos sociales e individuales, la libertad, la seguridad, el bienestar, el desarrollo, la igualdad y la justicia como valores supremos de una sociedad fraterna, pluralista y sin prejuicios, fundada en la armonía social. (Brasil, 2011, p. 7).

1 La Escuela de Tiempo Completo de que trata este estudio, atiende a los educandos de Enseñanza Fundamental Ciclo I que equivale a 1º, 2º y 3º años y Ciclo II que equivale a 4º, 5º y 6º años de esa etapa de la enseñanza. En la investigación, se observaron las clases y se realizaron entrevistas con los (as) profesores (as) de estos dos Ciclos.

2 Estos objetivos fueron trazados para la investigación completa desarrollada en el PPGIDH-UFG.

Esta constitución fue creada para resguardar los Derechos Humanos y reconoce, entre sus fundamentos, la dignidad de la persona humana. Con ese paso, nuevos mecanismos surgieron como consecuencia de los esfuerzos de la sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances en relación a las normas y leyes de protección de los derechos humanos, “el contexto nacional se ha caracterizado por desigualdades y exclusión económica, social, étnico-racial, cultural y ambiental, derivado de un modelo de Estado en que muchas políticas públicas dejan en segundo plano los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales” (Brasil, 2007, p. 23).

De este modo se entiende que sólo las leyes, los tratados, los pactos y las normas no son suficientes para asegurar una ciudadanía plena y establecer la dignidad, es necesaria actitud y cambio de paradigma, siendo imperativa la construcción de una cultura de derechos humanos. En ese contexto, la educación es el camino para alcanzar ese objetivo, pues:

El proceso de construcción de la concepción de una ciudadanía planetaria y del ejercicio de la ciudadanía activa requiere necesariamente la formación de ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, protagonistas de la materialidad de las normas y pactos que los protegen, reconociendo el reconocimiento, principio normativo de la dignidad humana, englobando la solidaridad internacional y el compromiso con otros pueblos y naciones. Además, propone la formación de cada ciudadano (a) como sujeto de derechos, capaz de ejercitar el control democrático de las acciones del Estado. (Brasil, 2007, p. 23).

Para determinar criterios para una educación de calidad, se creó, a partir de la Constitución Federal, la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional (LDBEN) 9.394 / 96, la cual determina en su artículo 2 que:

La educación, el deber de la familia y del Estado, inspirada en los principios de libertad y en los ideales de solidaridad humana, tiene por finalidad el pleno desarrollo del educando, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su cualificación para el trabajo. (Brasil, 2009, p. 21).

Actualmente, frecuentes debates resaltan la importancia de una educación en derechos humanos, que ocurra de forma continuada y orientada hacia cambios de pensamiento, de comportamiento, y compartida por todos los involucrados en el proceso educativo. “La educación es un instrumento imprescindible para que el individuo pueda reconocerse a sí mismo como agente activo en la modificación de la mentalidad de su grupo, siendo protagonista en la construcción de una democracia” (Brasil, 2013, p. 11).

La educación orientada hacia ese contexto social debe estar comprometida con la formación del educando para el ejercicio pleno de la ciudadanía, en que él sea capaz de reconocer que tienen derechos, pero, también tiene deberes, debe entender que no es único y que, por eso, debe respetar la diversidad que lo rodea.

La consolidación de esa Educación en Derechos Humanos exige ampliación del tiempo del educando en la escuela, valorización y preparación de los profesionales involucrados para que sean capaces de desarrollar una enseñanza integrada.

Escuela de Tiempo Completo y Enseñanza Integrada

Recientemente, el discurso gira en torno a una educación a tiempo completo y que proporcione una enseñanza integrada. La enseñanza a tiempo completo ya es realidad en varios países, en Brasil, la implantación de escuelas de tiempo completo encuentra amparo en la LDBEN 9394/96 y en el Plan Nacional de Educación (PNE) 2001/2011, pero su implantación es bien reciente y camina poco a poco. Conforme a la LDBEN, en su art. 34, §2º, la implantación de la enseñanza a

tiempo completo debe ocurrir de forma progresiva, a criterio de los sistemas de enseñanza. El PNE trae en el ítem 6 la meta de “ofrecer educación a tiempo completo en al menos el cincuenta por ciento de las escuelas públicas, para atender al menos el veinticinco por ciento de los alumnos de la educación básica” (Brasil, 2014, p. 33). Para el cumplimiento de esta meta se trazaron las siguientes estrategias:

6.1. Promover, con el apoyo de la Unión, la oferta de educación básica pública a tiempo completo, a través de actividades de acompañamiento pedagógico y multidisciplinario, incluso culturales y deportivas, de forma que el tiempo de permanencia de los alumnos en la escuela, o bajo su responsabilidad, pase a ser igual o superior a siete horas diarias durante todo el año escolar, con la ampliación progresiva de la jornada de profesores en una única escuela; 6.2. Instituir, en régimen de colaboración, programa de construcción de escuelas con patrón arquitectónico y de mobiliario adecuado para atención a tiempo completo, prioritariamente en comunidades pobres o con niños en situación de vulnerabilidad social; 6.3. En el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y de las personas con discapacidad, así como de la producción de material didáctico y de la formación de recursos humanos para la educación a tiempo completo; 6.4. Fomentar la articulación de la escuela con los diferentes espacios educativos, culturales y deportivos y con equipamientos públicos, como centros comunitarios, bibliotecas, plazas, parques, museos, teatros, cines y planetarios; 6.5. Estimular la oferta de actividades dirigidas a la ampliación de la jornada escolar de alumnos matriculados en las escuelas de la red pública de educación básica por parte de las entidades privadas de servicio social vinculadas al sistema sindical, de forma concomitante y en articulación con la red pública de enseñanza; 6.6. Orientar la aplicación de la gratuidad de que trata el artículo 13 de la Ley Nº 12.101, de 27 de noviembre de 2009, en actividades de ampliación de la jornada escolar de alumnos de las escuelas de la red pública de educación básica, de forma concomitante y en articulación con la red pública de enseñanza; 6.7. Atender às escolas do campo e de comunidades indígenas e quilombolas na oferta de educação em tempo integral, com base em consulta prévia e informada, considerando-se as peculiaridades locais; 6.8. Garantir a educação em tempo integral para pessoas com deficiência, transtornos globais do desenvolvimento e altas habilidades ou superdotação na faixa etária de quatro a dezessete anos, assegurando atendimento educacional especializado complementar e suplementar ofertado em salas de recursos multifuncionais da própria escola ou em instituições especializadas; 6.9. Adotar medidas para otimizar o tempo de permanência dos alunos na escola, direcionando a expansão da jornada para o efetivo trabalho escolar, combinado com atividades recreativas, esportivas e culturais.

Es notoria la preocupación reciente de los gobernantes en ampliar el tiempo del educando en la escuela, para tanto, programas como el Más Educación se implementaron para atender la urgencia en crear mecanismos de mejora del proceso de enseñanza / aprendizaje. Actualmente ese programa fue sustituido por el Nuevo Más Educación, creado por la Ordenanza MEC nº 1.144 / 2016 y regido por la Resolución FNDE nº 17/2017. Este nuevo formato se aplicará mediante el apoyo educativo en las actividades de portugués y matemática y desarrollo en los campos de las artes, la cultura, el deporte y el ocio, impulsando la mejora del rendimiento educativo por hora

complementan en cinco o quince horas semanales en el turno y contra turno escolar.

Además de este programa que posibilita la ampliación del tiempo del estudiante en la escuela, los gobiernos estatales y municipales están aumentando el número de escuelas de tiempo completo en la Red Municipal y Estadual de Enseñanza. El Censo escolar de 2017 muestra que el 13,9% de los 48,6 millones de estudiantes matriculados en la enseñanza fundamental están en escuelas de tiempo completo y en la Enseñanza Media de los 7,9 millones de estudiantes matriculados el 7,9% están en la enseñanza de tiempo completo. De acuerdo con los datos del MEC ese porcentaje está creciendo año tras año.

Sin embargo, el aumento de la atención a tiempo completo, no siempre significa promoción de una enseñanza integrada. La garantía de una enseñanza de calidad, que tenga en cuenta el todo, requiere profesionales capacitados y comprometidos con la educación. Conforme a Libâneo (2015), la formación docente constituye un elemento fundamental para alcanzar los objetivos perseguidos por la educación, por lo tanto, los educadores deben acompañar los cambios y transformaciones sociales para lidiar con la realidad presente en la sociedad en que se insertan.

Es necesario pensar al educador como un agente de transformación, en articulación con su tiempo y contexto histórico, situándose como profesional que desarrolla procesos críticos de comprensión y de acción sobre la realidad, propiciando la creación de culturas y modos de pensar diferentes, que tengan el propósito de fortalecer procesos emancipatorios y de inclusión. (Carvalho, 2014, p. 176).

En este contexto, cabe destacar la postura interdisciplinaria del (a) profesor (a) en el sentido de posicionarse y ser capaz de cuestionar lo que está puesto y, más que eso, proporcionar una enseñanza instigadora que lleve a los educandos a reflexionar ya intervenir en la realidad. Paulo Freire (1996, p. 46) destacó que cuando constatamos el mundo “nos volvemos capaces de intervenir en la realidad, tarea incomparablemente más compleja y generadora de nuevos saberes que simplemente la de adaptarse a ella. [...] Nadie puede estar en el mundo, con el mundo y con los demás de forma neutra”.

A partir del momento en que se adquiere el conocimiento sobre algo, no se es más ingenuo e incapaz de hacer inferencia acerca de lo que aprendió. No es posible “estudiar descomprometidamente como si misteriosamente, de repente, nada tuviéramos que ver con el mundo, un allá fuera y lejano mundo, alejado de nosotros y nosotros de él” (Freire, 1996, p. 46). Por lo que el profesor necesita tener mucha competencia en lo que hace, para posicionarse de manera a conseguir despertar en el educando el “espíritu de la búsqueda, la sed del descubrimiento, de la imaginación creadora y de la insatisfacción fecunda, en el dominio del saber” (Japiassu, 1992, p. 87).

En este contexto, “la interdisciplinaria en la formación profesional requiere competencias relativas a las formas de intervención solicitadas ya las condiciones que concurren para su mejor ejercicio” (Fazenda, 2003, p. 21). De este modo, se puede considerar que asumir una postura interdisciplinaria pedagógica, es ser flexible, comprensible, investigador, estar atento a los movimientos del ambiente escolar ya los intereses de los educandos, teniendo en cuenta los cuestionamientos, los conflictos y la diversidad. Significa ser capaz de proporcionar una enseñanza integrada.

Contexto: El campo

El campo de esta investigación es una Escuela de Tiempo Completo de la Red Municipal de Enseñanza de la ciudad de Goiânia - Goiás. Conforme a su Proyecto Político Pedagógico (PPP), fue inaugurada el día veintiuno de junio de dos mil nueve. La escuela se ubica en el Sector Residencial Barravento, que es un barrio situado en la región Noroeste de Goiânia. Geográficamente, pertenece a la parte central de esta región. Esta es una región de la periferia de Goiânia, donde la gran mayoría de los habitantes son de baja renta. La escuela es fruto de las reivindicaciones de los habitantes de este

barrio y barrios cercanos. La enseñanza en esa institución comenzó de forma regular atendiendo en dos turnos, pero al año siguiente, en 2010, se convirtió en Escuela de Tiempo Integral, atendiendo a los anhelos de la comunidad con el objetivo de trabajar con niños y preadolescentes de la región.

Al convertirse en escuela de tiempo completo su estructura debería atender las necesidades de esa modalidad de enseñanza. Sin embargo, la escuela campo sigue el modelo³ estándar de la Red Municipal de Educación de Goiânia, siendo así, algunos momentos de la rutina diaria como la alimentación y el descanso ocurren de forma adaptada, pues, aún, no tiene espacios adecuados para esos momentos.

Como ya se ha citado anteriormente, la implantación de escuelas de tiempo completo en Brasil está en proceso y esa institución forma parte del proyecto de escuela de tiempo completo con enseñanza integrada. En lo que se refiere a su ubicación y público atendidos, la escuela alcanza una de las estrategias del PNE, pues se sitúa en una comunidad pobre y atiende a niños de bajos ingresos.

La institución tiene como eje orientador una gestión democrática, que parte del presupuesto de que “la educación es un proceso social colaborativo que demanda la participación de todos de la comunidad interna de la escuela, así como de los padres y de la sociedad en general”. (Goiânia, 2017, p. 21)

Durante el período de investigación, fue posible percibir que todas las acciones desarrolladas en la escuela involucraron la participación de todos los servidores. Esta participación se define en reuniones mensuales durante la planificación colectiva. Se notó, como ejemplos de esta integración de esfuerzos, que en eventos artísticos, por ejemplo, las tareas se distribuyen de modo que cada uno de los servidores debe hacer su parte para que todo salga conforme lo planeado.

De acuerdo con el PPP de la institución, el objetivo principal es proporcionar un aprendizaje significativo en que se priorice “la calidad de enseñanza, la democratización del saber, valorizando las características individuales de los alumnos en los aspectos afectivos, emocionales y cognitivos” (Goiânia, 2017, p. 32). Sin embargo, para alcanzar tal objetivo se hace necesario trazar metas y acciones que serán desarrolladas por medio de proyectos planificados, fundamentados y bien justificados.

Conforme a la Propuesta Político-Pedagógica de la Infancia y la Adolescencia de la Red Municipal de Enseñanza de Goiânia (2016), la concreción del currículo puede partir del trabajo con proyectos de forma planificada y que involucra a todo el colectivo de profesores.

En lo que se refiere a la enseñanza de los contenidos, esta propuesta de trabajos con proyectos tiene un carácter potencializar de la interdisciplinariedad, pues, según Fazenda (2008), permite romper con las fronteras disciplinarias, favoreciendo el establecimiento de eslabones entre las diferentes áreas del conocimiento en una situación contextual del aprendizaje.

El perfil de los (as) profesores (as) en la escuela de Tiempo Completo

En la institución investigada, los (as) profesores (as) tienen jornada de trabajo integral, es decir, hacen dedicación exclusiva en la escuela. En cuanto a la formación inicial y la disciplina que enseñan era posible ver, en base a la información sobre el perfil de los (as) profesores (as), ese (esos) que enseñan clases de portugués, Matemáticas, Geografía, Historia, Ciencia y el Arte poseen graduación en Pedagogía, ya los profesores que imparte clases de Educación Física y Danza poseen graduación en Educación Física y el (a) profesor (a) de Música posee graduación en Educación

3 10 salas de clase, 1 sala de baile; 1 Sala de música; 1 Sala pequeña para atención individualizada, 1 Sala de dirección; 1 Sala de profesores; 1 Sala de coordinación; 1 Laboratorio de informática; 1 Laboratorio de ciencias; 1 Cancha de deportes cubierta; 1 Cocina; 1 Comedor adaptado en el patio cubierto; 1 Sala de lectura (biblioteca); 1 Baño dentro del edificio en el pabellón inferior (para empleados), 1 Baño dentro del edificio pabellón inferior (para estudiantes masculino y femenino / adecuado para baño); 1 Baño adecuado para alumnos con discapacidad o movilidad reducida (pabellón inferior); 1 Baño dentro del edificio pabellón superior (para estudiantes masculino y femenino); Dependencias y vías adecuadas para alumnos con discapacidad o movilidad reducida con rampas y barras de apoyo; 1 Sala de secretaría; 1 Despensa; 1 Almojarifado; 1 Depósito debajo de la escalera; 1 Lavandería; Patio cubierto; Área verde / jardín; estacionamiento; Bebederos en los pabellones superior e inferior con agua helada.

Musical.

En la RME de Goiânia se exige, para impartir clases en la primera fase de la enseñanza fundamental (Ciclo I y II), que los profesores sean pedagogos o licenciados en áreas específicas. En cuanto a la elección de los profesionales, la propuesta política pedagógica de la RME de Goiânia aclara que:

La escuela tiene autonomía para elegir el área de formación de los profesionales licenciados, sin embargo, el criterio primero a orientar la elección debe ser la coherencia con las demandas de aprendizaje y con el PPP que la institución estableció para el curso formativo de los educandos. (Goiânia, 2016, p. 33).

La intención es proporcionar una organización del cuadro de profesionales que establezca un proceso continuo con el Ciclo I, de modo que aumente gradualmente el número de profesores en el Ciclo II, es decir, la opción por más pedagogos, en esa institución, se debe al hecho de los (a) profesores (a) transitar en los dos Ciclos proporcionando un trabajo articulado e integrado entre ellos.

Con esta organización, todos los profesores enseñan clases en más de una agrupación y la mayoría trabaja con más de una disciplina. Esta organización promueve el trabajo en conjunto, el diálogo entre las áreas y, consecuentemente, posibilita el trabajo interdisciplinario, teniendo en cuenta que intensifica los intercambios entre los especialistas. “La interdisciplinariedad se caracteriza por la intensidad de los intercambios entre los especialistas y el grado de integración real de las disciplinas dentro de un mismo proyecto de investigación”.

Este trabajo permeado por el diálogo constante permite la construcción colectiva de un nuevo conocimiento que proporciona al educando la comprensión de la realidad como sujeto perteneciente a ella, haciéndolo capaz de pensar críticamente y de actuar sobre esa realidad para transformarla. La enseñanza mediada de forma interdisciplinaria conecta los saberes y se hace significativo, teniendo en cuenta que el educando tendrá la noción del todo y no sólo de partes aisladas, compartimentadas y desmenuzadas como resaltó Japiassu (1976).

Metodología

Se trata de una investigación cualitativa con sesgos etnográficos, porque la intención fue conocer el fenómeno en su contexto natural, en el día a día de la escuela, en las relaciones de enseñanza / aprendizaje. El campo de la investigación fue una escuela de enseñanza fundamental de la RME de Goiânia, para elegir esa escuela se adoptó el criterio de escuela con mejor desempeño en el IDEB (Índice de Desarrollo de la Educación Básica) se utilizó el IDEB de 2015⁴, porque hasta el momento el IDEB de 2017 todavía no había sido divulgado. El público investigado fueron profesores y profesoras del Ciclo I y II.

En un principio, se hizo un levantamiento bibliográfico acerca de documentos oficiales que tratan de la temática de la Educación de los Derechos Humanos y de la interdisciplinariedad, en el intento de construir los conceptos de Buenas Prácticas de Derechos Humanos y Postura Interdisciplinaria Pedagógica que sirvieron de anteojos para analizar el escenario real. Y con el desarrollo del trabajo otros autores se mostraron relevantes para fundamentar los datos recogidos en el campo. Para recoger los datos, se utilizaron como instrumentos la observación en el aula y la entrevista semiestructurada.

La observación, en esta investigación, tuvo un carácter etnográfico, ya que fue hecha en el campo, en un escenario de la vida real donde las personas estaban representando acontecimientos reales. Según Malinowski (1978, p. 29), para entender al hombre en su totalidad (social, biológica y psicológica) es necesario un trabajo de campo, una mirada a las situaciones ocurridas en el interior del grupo en el que vive, actúa y se relaciona, “Hay una serie de fenómenos de suma importancia que de ninguna manera pueden ser registrados sólo con la ayuda de cuestionarios o documentos estadísticos, pero deben ser observados en su plena realidad”.

4 En ese año la escuela campo de la encuesta obtuvo índice 7,7. En 2017 el índice aumentó a 7,9.

En esta investigación, las entrevistas se constituyeron por medio de una conversación guiada por un itinerario semiestructurado, que priorizó la libertad de ir y venir del entrevistado. Conforme Angrosino (2009, p. 61) “entrevistar es un proceso que consiste en dirigir la conversación para recoger informaciones relevantes”. Este instrumento se mostró más adecuado, por tratarse de una investigación en educación, pues las informaciones que se quería obtener requerían un enfoque más flexible y abierto. Las cuestiones que guiaron la conversación partieron de lecturas en los documentos que rigen la educación municipal, la educación en Derechos Humanos, así como lecturas de teorías que tratan de la educación interdisciplinaria de los Derechos Humanos.

El objetivo de la entrevista fue buscar elementos inusuales entre el habla del entrevistado y las observaciones de la investigadora en el aula. Percibir la relación de la práctica pedagógica con la planificación individual y colectiva que ocurren en la institución, así como percibir la intencionalidad de los temas que envuelven los Derechos Humanos al ser trabajados en las clases y la relación del abordaje de esos temas con una postura interdisciplinaria del (a) profesor (a).

El tratamiento de los datos fue realizado por medio del análisis de contenido que para Bardin (2011, p. 44) es un conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones que pretende obtener, “por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, indicadores (cuantitativos o no) que permitan la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción (variables inferidas) de estos mensajes”. En el proceso se utilizó la triangulación para combinar los datos y analizarlos sobre la base de teorías que tratan el asunto abordado.

Flick (2009) subrayó que, la triangulación promueve la calidad de la investigación, porque posibilita un gran número de información y produce conocimiento en diferentes niveles, superando la expectativa de un único abordaje. De este modo, la triangulación metodológica puede “iluminar la realidad a partir de varios ángulos, lo que permite confluencias, discordancias, preguntas, dudas, falseamientos, en una discusión interactiva e intersubjetiva en la construcción y análisis de los datos” (Minayo; Minayo-Gómez, 2003, p. 136).

Resultados

El levantamiento bibliográfico giró en torno a la Educación, los Derechos Humanos y la Interdisciplinaria. El foco de los análisis fue construir los conceptos de Buenas Prácticas de Derechos Humanos y Postura Interdisciplinaria Pedagógica. Para ello, se analizaron documentos oficiales que abordan la Educación y los Derechos Humanos como, por ejemplo: la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), la Ley de Directrices y Bases de la Educación Nacional nº 9394/96 (LDBEN), el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (PNEDH), las Directrices Nacionales de Educación en Derechos Humanos (DNEDH), el Programa Nacional de Fortalecimiento de los Consejos Escolares (PNFCE); y los autores como: Vera Candau, Boaventura de Souza Santos, Solon Viola, Paulo Freire, Lev Vigotysky entre otros para reafirmar la importancia de la educación en el proceso de formación de una conciencia ciudadana y mostrar su potencial transformador en el sentido de provocar cambios de actitud y de comportamiento.

A partir del análisis de esos documentos oficiales y de los autores se intentó construir el concepto de Buenas Prácticas de Derechos Humanos. Con las reflexiones, se deduce que las buenas prácticas de derechos humanos están vinculadas a la articulación del trabajo de los profesionales, la concientización y la construcción de un ambiente de respeto y solidaridad, al compromiso con una educación para todos y una formación integrada y emancipadora.

Para conceptualizar postura interdisciplinaria pedagógica, se exploraron autores que trabajan con la interdisciplinaria como, por ejemplo, Edgar Morin, Hilton Japiassu, Ivani Fazenda, Olga Pombo, Maria Cecilia Minayo y Sandra Ferreira entre otros. Analizando estos autores se comprende que es necesario romper con la fragmentación de las ciencias y con la estructura jerárquica existente entre las disciplinas, es necesario desarrollar un pensamiento integral en que el individuo sea capaz de ver el todo y no sólo las partes de forma aislada y, descontextualizada.

Es necesario que el (a) profesor (a) pueda crear condiciones de aprendizaje en que se valoren los saberes de los educandos, que haya interacción y que sea posible la integración de los

saberes de los (as) profesores (a) a los saberes de los educandos. Por lo tanto, expresar una postura interdisciplinaria en la práctica pedagógica, significa estar involucrado y comprometido con una educación de calidad, pautada en valores esenciales para la vida en sociedad, instigando el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la preservación del medio ambiente. Significa desarrollar un trabajo de concientización en relación a la diversidad y las diferencias existentes en el contexto escolar y en la vida cotidiana.

A partir de esos conceptos se buscó ver en el cotidiano de la escuela las Buenas Prácticas de Derechos Humanos y la relación de esas prácticas con una Postura Interdisciplinaria Pedagógica. Durante el período de observación se constató un trabajo articulado y guiado por proyectos, que son elaborados por medio del diálogo entre los profesionales y ejecutados por todos los involucrados en el proceso de enseñanza / aprendizaje de forma colaborativa. A partir de esa mirada junto con el análisis del contenido de las entrevistas, surgieron ocho categorías centrales que fueron esenciales para elucidar el fenómeno estudiado, son ellas: Planificación Pedagógica; Trabajo con proyectos; Organización del aula como espacio de convivencia en grupo y de enseñanza / aprendizaje; Mediación de conflictos entre los educandos; Atención diferenciada a los educandos con mayor dificultad y / o con discapacidad; Promoción de la participación de los educandos en las clases; Desarrollo de la conciencia ciudadana y el entendimiento de los profesores en relación a la enseñanza de los derechos humanos y de la interdisciplinariedad.

Estas categorías fueron analizadas en tópicos para facilitar la lectura y el entendimiento, ya que en la práctica todas ellas se interrelacionan. La primera categoría trata de la planificación pedagógica. Con el análisis se evidenció en las palabras de los (as) profesores (as) que la planificación pedagógica ocurre constantemente. Todos los encuestados dijeron que la escuela proporciona planificaciones diarias y mensuales, de forma individual, colectiva, así como promueve la participación de la comunidad y de los responsables de los educandos. Entre los temas que se discutieron, los profesionales destacaron el diálogo sobre las dificultades de aprendizaje, el intercambio de experiencias, la aproximación de las áreas del conocimiento, la organización del trabajo, momentos de diálogo con los responsables.

La planificación constante es una característica de la Escuela de Tiempo Integral, posibilitado por la dedicación exclusiva del educador a la institución. La ampliación del tiempo en la escuela garantiza momentos de reflexión sobre la propia práctica y posibilita el diálogo entre las áreas del conocimiento.

Con el análisis de la planificación realizada en la escuela investigada, se comprendió que hay una articulación del trabajo docente en pro de una enseñanza integrada, la planificación adoptada por la institución proporciona el diálogo entre las áreas del conocimiento, incentiva la investigación y la postura crítica de los (a) profesores (as), por lo tanto se caracteriza como una postura interdisciplinaria y como una buena práctica pedagógica.

En la secuencia se analizó el trabajo con proyectos, que es una perspectiva democrática del proceso de enseñanza / aprendizaje, pues permite que profesor y educando trabajen juntos en la producción del saber. Los proyectos que se planifican y desarrollan en la escuela investigada cuentan con la participación de todos. De alguna forma educandos, profesores, coordinadores, gestor y administrativos participan en la elaboración y ejecución de los proyectos que se desarrollan en la institución. Durante la observación, se percibió que la preparación y la ejecución de algunos proyectos, presenciados durante la investigación, se dieron de forma participativa, en el colectivo de la escuela. Fue notoria la participación de todos los profesionales, junto con los educandos.

Este trabajo cómo se realiza en la institución investigada, atiende las expectativas de la Propuesta Político Pedagógica de la RME de Goiânia (2016) y contribuye con el rompimiento de las fronteras disciplinarias, pues proporciona un trabajo pedagógico integrado en que se valora el todo y se constituye por el todo. Por ser una Escuela de Tiempo Completo, se deduce que el éxito de los proyectos está asociado a la ampliación del tiempo para planificar y ejecutar las acciones, así como al tiempo de permanencia del educando en la escuela.

Con el análisis de la categoría organización del aula como espacio de convivencia en grupo y de enseñanza / aprendizaje, se observó que hay una movilidad constante en el ambiente educativo. Hay también la participación de los educandos en la organización del ambiente, pues ellos eligen el lugar donde quieren sentarse, ayudan en la construcción de los combinados y se

organizan en grupos. En cuanto al aprendizaje, la movilidad es una herramienta para ampliar el nivel de conocimiento de los educandos, ya que son reagrupados y reciben atención individualizada de acuerdo con sus especificidades.

Se notó, durante las observaciones, que la participación de los educandos en la organización del espacio de convivencia y movilidad dentro del Ciclo de desarrollo proporciona un clima más armónico y aumenta las posibilidades de enseñanza / aprendizaje. Las posibilidades de movilidad aumentan en la Escuela de Tiempo Completo, ya que esta modalidad de enseñanza expande las opciones de actividades educativas además de las previstas en la enseñanza regular.

La organización de los tiempos, espacios y prácticas pedagógicas proporcionando la movilidad del educando y su participación efectiva, se configuran como buenas prácticas que se alinean a los Derechos Humanos, pues involucra respeto al tiempo de aprender individual, al desarrollo de la autonomía y la reorganización de los educandos de modo que tengan más oportunidades de desarrollarse en grupos diferenciados.

En el análisis de la categoría mediación de conflictos entre los educandos, fue posible percibir que los conflictos generados por las relaciones sociales ocurren con baja frecuencia, en la escuela investigada, y generalmente se resuelven por medio de diálogos con el (a) profesor (a) de clase. Durante las observaciones de las clases se notó que la mayoría de los conflictos se produjo en los grupos de los años iniciales (clases A y B) e involucra problemas comunes de relación como, por ejemplo, préstamo de material, el lugar de sentarse en la sala, el lugar en la sala, la cola de la merienda, discusiones por motivos banales como divergencia de opinión e implicancia.

En el período de observación, se notó que en esos casos, normalmente, el (a) profesor (a) llamaba la atención y cuestionaba sobre la actitud del educando, haciéndole percibir que estaba equivocado y cuando era necesario lo hacía pedir disculpas. En casos más graves, involucrando peleas y violencia física, los (as) profesores (as) relataron que piden intervención de la coordinación que a su vez convocan a los responsables para resolver el problema.

Se constató que la mediación de conflictos, en esa institución, se da por el proceso de concientización desde cuando el educando llega a la escuela, buscando establecer la buena convivencia y la participación de todos los educandos de forma igualitaria. Los profesores entienden que las relaciones sociales son necesarias para el desarrollo humano, pues, por medio de ellas el sujeto constituye su historia, aprende y se desarrolla, modificándose y volviéndose capaz de modificar el medio en que vive.

Con base en las observaciones realizadas en el período de investigación y en los testimonios de los (as) profesores (as) en relación a la categoría atención diferenciada a los educandos con mayor dificultad y / o con discapacidad, se verificó que, a pesar de las dificultades que son comunes al proceso de inclusión en la escuela pública en el sentido de que falta material y mobiliario adecuados, profesionales de apoyo, entre otras cosas, la escuela investigada hace lo posible para garantizar el derecho de los educandos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) a tener una enseñanza de calidad y la tener la oportunidad de escribir su propia historia. Las acciones de los profesionales y de la institución reflejan una preocupación con las condiciones de permanencia y aprendizaje de todos los educandos y teje una relación directa con la efectividad de los Derechos Humanos.

En cuanto a la categoría promoción de la participación de los educandos en las clases, los profesores enseñaron, durante las entrevistas que siempre intentan promover la participación de los educandos haciendo cuestionamientos, abriendo para debates, relacionando los contenidos con lo cotidiano y estimulándolos a traer curiosidades para discutir en el aula. Al asistir a las clases, durante las observaciones, se constató que los educandos son estimulados a participar, pues son cuestionados y también elaboran preguntas y formulan opiniones sobre los asuntos estudiados. Esta práctica fue evidenciada en la descripción de las clases desde la agrupación A hasta el F.

Al analizar las acciones de los profesores se nota que la participación de los educandos de forma activa en el proceso de enseñanza aprendizaje, se constituye práctica cotidiana en esa institución. Este hecho se vincula directamente a una educación vinculada a los principios de Derechos Humanos. El lugar de aprendizaje reservado a los educandos en estas prácticas observadas es el de sujetos del propio aprendizaje.

Al analizar la categoría desarrollo de la conciencia ciudadana, fue posible percibir, en las

observaciones, que los educandos son estimulados a ser autónomos, ya que son responsabilizados por su aprendizaje en el sentido de que deben cumplir sus tareas, velar del propio material escolar y colaborar con la sociedad la conservación de los bienes y materiales de la escuela, aprenden desde el primer año que deben respetar a los demás para que puedan convivir en armonía.

Con el examen de esa categoría se entiende que la conciencia ciudadana es una construcción que se da en la convivencia diaria, en las relaciones humanas. Se inicia desde muy temprano, aún en el seno familiar, cuando el niño comienza a recibir las primeras enseñanzas ya vivir actitudes de los familiares, después en la escuela y sociedad cuando pasa a convivir con otras personas. La convivencia con los demás va moldeando el comportamiento y las actitudes del niño. La consolidación de esa conciencia determina las acciones del niño ante la sociedad, es decir, sus acciones son un reflejo de la apropiación del conocimiento.

La última categoría analizada fue el entendimiento de los profesores en relación a la enseñanza de los Derechos Humanos y de la Interdisciplinariedad, con el examen de esa categoría se percibe que el entendimiento que los (as) profesores (as) tiene acerca de un trabajo pautado en los principios de los Derechos Humanos y de forma Interdisciplinaria, aún no es muy claro. Al ser cuestionados sobre Derechos Humanos, ellos dieron respuestas vagas y que a veces ni estaban relacionadas al asunto. Demostraron dificultades para percibir que los derechos humanos están presentes en el trabajo que desarrollan, es decir, promueven una enseñanza impregnada de los derechos humanos, pero no tienen claridad.

Sobre la interdisciplinariedad, se notó que el modo como los (los) profesores (as) describen las actividades que creen ser interdisciplinario está más asociada a la pluridisciplinariedad o multidisciplinariedad. Pero, en el día a día en la realización de actividades, en los planes y en las clases, sus acciones son interdisciplinarias.

Sin embargo, a pesar de constatarse en los relatos esa dificultad, fue posible percibir, con el estudio, que todos están comprometidos con una educación para promoción de la ciudadanía y que la organización del trabajo pedagógico asume una postura interdisciplinaria, ya que es construido en el colectivo por medio del diálogo y se consolida en conjunto. Todos están involucrados con una educación de calidad, pautada en valores esenciales para la vida en sociedad, instigando el respeto, la tolerancia, la solidaridad y la preservación del medio ambiente.

Conclusiones

Después de la realización de la investigación, se comprendió que las buenas prácticas forman parte del cotidiano de la escuela e involucra asuntos relacionados con los Derechos Humanos, pero muchas de esas prácticas ocurren de forma inconsciente. Tal vez eso se debe al hecho de que los profesores no recibieron formación específica para trabajar con los Derechos Humanos ni tampoco con la interdisciplinariedad. Sin embargo, se percibió que los profesionales están comprometidos con una enseñanza de calidad y que buscan mantenerse actualizados, trabajando de conformidad con los documentos que regulan la enseñanza.

Los análisis revelaron que no existe un ingreso de buenas prácticas de Derechos Humanos ni de Postura Interdisciplinaria Pedagógica, pero actitudes simples son capaces de instigar el pensamiento crítico y promover la participación efectiva de los educandos en la construcción del conocimiento, haciéndolos capaces de intervenir realidad para transformarla.

Con ese estudio se percibió que la Escuela de Tiempo Integral facilita las Buenas Prácticas de Derechos Humanos y de una enseñanza integrada, ya que la ampliación del tiempo del educando en la escuela posibilita mayor participación en el propio proceso de enseñanza / aprendizaje. Y eso se refuerza por la práctica pedagógica interdisciplinaria, que toma en consideración los saberes de los educandos y el contexto en el cual están insertos, proporciona una enseñanza de calidad, que tiene sentido para el educando, haciéndolo capaz de intervenir en la realidad para transformarla.

Sin embargo, el estudio muestra que enseñar en esa perspectiva estimula el pensamiento crítico y reflexivo, pues involucra a los educandos en situaciones reales de la vida cotidiana, para que perciban la relación del contenido enseñado con el mundo en que viven. Esto caracteriza un aprendizaje integral, que conecta al educando con el mundo y lo hace capaz de caminar con las

propias piernas, es decir, lo hace capaz de actuar en el mundo.

Referencias

ANGROSINO, Michael. **Etnografia e observação participante**. Michael Angrosino; tradução José Fonseca; consultoria, supervisão e revisão desta edição Bernardo Lewgoy. – Porto Alegre: Artmed, 2009, 135p.

BARDIN, Laurence. **Análise de conteúdo**. São Paulo: Edições 70, 2011, 223p.

BRASIL. Comitê Nacional de Educação em Direitos Humanos. Plano Nacional de Educação em Direitos Humanos / Comitê Nacional e Educação em Direitos Humanos. – Brasília: Secretaria Especial dos Direitos Humanos, Ministério da Educação, Ministério da Justiça, UNESCO, 2007. 76 p.

BRASIL. Constituição da República Federativa do Brasil: Texto constitucional promulgado em 5 de outubro de 1988 com as alterações adotadas pelas Emendas Constitucionais n.ºs. 1/92 a 67/2010 e pelas Emendas Constitucionais de Revisão n.ºs. 1 a 6/94. – Brasília: Senado Federal, Subsecretaria de Edições Técnicas, 2011, 103p.

BRASIL. Lei de diretrizes e bases da educação nacional - Lei nº 9.394 de 20 de dezembro de 1996. 5ª edição – Brasília: Senado Federal, Secretaria Especial de Editoração e Publicações, 2009, 89p.

BRASIL. Plano Nacional de Educação (PNE). Plano Nacional de Educação 2014-2024 [recurso eletrônico]: Lei nº 13.005, de 25 de junho de 2014, que aprova o Plano Nacional de Educação (PNE) e dá outras providências. – Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2014. 86 p. – (Série legislação; n. 125).

BRASIL. Secretaria de Direitos Humanos da Presidência da República. Educação em Direitos Humanos: Diretrizes Nacionais – Brasília: Coordenação Geral de Educação em SDH/PR, Direitos Humanos, Secretaria Nacional de Promoção e Defesa dos Direitos Humanos, 2013. 76p.

CARVALHO, Maria Elizete Guimarães. Direitos Humanos e Educação: A Formação Docente como um Direito. In: **Educação em Direitos Humanos e Educação para os Direitos Humanos, Coleção Direitos Humanos**. Editora Universitária da UFPB, João Pessoa, 2014, p. 171-199.

CENSO ESCOLAR, 2017. Disponível em: <http://inep.gov.br/censo-escolar>. Acesso em 01/10/2018.

DESAFIOS. Desafios da escola de tempo integral. Disponível em: <https://educacaoeparticipacao.org.br/materiais/desafios-escola-tempo-integralcurriculo/>. Acesso em 03/10/2018.

ENSINO. Ensino Fundamental e Médio de Tempo Integral. Disponível em: <http://g1.globo.com/goias/noticia/2016/09/goias-iniciara-2017-com-30-escolas-no-novo-ensino-medio-diz-secretaria.html>. Acesso em 03/10/2018.

FAZENDA, Ivani. Interdisciplinaridade e Transdisciplinaridade: visões culturais e epistemológicas. In: FAZENDA, Ivani (org). **O que é interdisciplinaridade?** São Paulo: Cortez, 2008. 17-28p.

FAZENDA, Ivani. **Interdisciplinaridade**: qual o sentido? – São Paulo: Paulus, 2003, 85p.

FERRARI, Márcio. **Anísio Teixeira, o inventor da escola pública no Brasil**. Texto publicado em 01/10/2008 na revista Nova Escola. Disponível em: <https://novaescola.org.br/conteudo/1375/anisio-teixeira-o-inventor-da-escola-publica-no-brasil>. Acesso em: 02/10/2018.

FLICK, Uwe. **Introdução à pesquisa qualitativa**. Uwe Flick; tradução Joice Elias Costa. – 3. ed. – Porto Alegre: Artmed, 2009, 405p.

GOIÂNIA, Secretaria Municipal de Educação e Esporte. **Projeto Político Pedagógico da Escola Municipal Prof.^a Maria Nosídia Palmeiras das Neves** – Goiânia (GO), 2017, 83p.

GOIÂNIA, Secretaria Municipal de Educação e Esporte. **Proposta Político-Pedagógica para a Educação Fundamental da Infância e da Adolescência/ Secretaria Municipal de Educação e Esporte, Superintendência Pedagógica e de Esportes, Diretoria Pedagógica, Gerência da Educação Fundamental da Infância e da Adolescência** – Goiânia (GO), 2016, 132 p.

JAPIASSU, Hilton. Atitude interdisciplinar no sistema de ensino. **Rev. Tempo Brasileiro**, Rio de Janeiro, nº 108, p. 87, jan-mar, 1992.

JAPIASSU, Hilton. **Interdisciplinaridade e a Patologia do Saber**. Rio de Janeiro: Imago, 1976, 220p.

LIBÂNEO, José Carlos. Formação de Professores e Didática para o Desenvolvimento Humano. **Educação & Realidade**, v. 40, n. 2, p. 629-650. 2015.

MALINOWSKI, Bronisław Kasper, 1884-1942. **Argonautas do Pacífico Ocidental**: um relato do Empreendimento e da aventura dos nativos nos arquipélagos da Nova Guiné. 2 ed. – São Paulo: Abril Cultural, 1978, p. 1-34.

MINAYO, Maria Cecília de Souza; MINAYO-GÓMEZ, Carlos. 2003. Dífceis e possíveis relações entre métodos quantitativos e qualitativos nos estudos de problemas de saúde. In: P. GOLDENBERG; R.M.G. MARSIGLIA; M.H.A. GOMES (org.), **O clássico e o novo**: Tendências, objetos e abordagens em ciências sociais e saúde. Rio de Janeiro, Fiocruz, p. 117-142. Disponível em: <http://books.scielo.org/id/d5t55/pdf/goldenberg-9788575412510-09.pdf>. Acesso em: 13/04/2018.

PROGRAMA. Programa Mais Educação. Disponível em: <http://portal.mec.gov.br/programa-mais-educacao>. Acesso em 02/10/2018.

RESULTADO. Resultado do Índice de Desenvolvimento da Educação Básica - IDEB de 2015. Disponível em: <http://idebescola.inep.gov.br/ideb/escola/dadosEscola/52214354>. Acesso em: 20/11/2017.

Recebido em 20 de Agosto 2024.
Aceito em 23 de setembro 2024.